

¿QUÉ ES ERASMUS+?

Es un programa de becas para alumnos de Formación Profesional (FP Básica, FP Grado Medio y FP Grado Superior), destinado a realizar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en otro país, así como un período de prácticas una vez obtenida la titulación.

Se trata de dos posibilidades distintas y compatibles, de manera que un mismo alumno podría realizar la FCT en el extranjero con una beca Erasmus+ y posteriormente, tras haber titulado, poder disfrutar de otra nueva beca Erasmus+ para realizar prácticas en el extranjero.

DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Las estancias tendrán una duración aproximada 92 días FP Básica, FP Grado Medio y FP Grado Superior.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud escaneada y firmada (en formato PDF)
- Certificado de Matrícula y Expediente Académico.
- Certificados oficiales de idiomas.
- Proyecto de movilidad.
- Curriculum Vitae Europass en español y en inglés.
- Ficha de la empresa de acogida (si procede)
- Consentimiento firmado por los tutores legales (en caso de alumnos menores de edad).

TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ENVIARÁ DENTRO DEL PLAZO DE SOLICITUDES EN ARCHIVO COMPRIMIDO (.RAR O .ZIP) A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

erasmusfpcyl.basicaymedio@gmail.com
erasmusfpcyl.gradosuperior@gmail.com

PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

La resolución de las becas se hará pública y los resultados de la selección serán expuestos en la WEB del Consorcio:



FECHAS A TENER EN CUENTA ...

Realización de FCT en período ordinario:
Convocatoria: 16/11/2020
Solicitudes: 16/11/2020–22/12/2020
Período de movilidad: Febrero- Junio 2021
Realización de FCT en período extraordinario:
Convocatoria: Mayo 2021
Solicitudes: Mayo-Junio 2021
Período de movilidad: Septiembre-Diciembre 2021
Realización de prácticas de recién titulados:
Convocatoria: Mayo 2021
Solicitudes: Mayo-Junio 2021
Período de movilidad: Julio 2021-Mayo 2021

CUANTÍAS DE LAS BECAS (PODRÍAN VARIAR SEGÚN CONVOCATORIA)

Para realizar las FCT de FP Básica/FP Grado Medio:
Según el país de destino y días de estancia, se recibirá una ayuda entre 275€ y 530€ para el viaje de ida y vuelta y otra ayuda entre 37€ y 72€ al día para seguro, manutención y alojamiento.

Para realizar las FCT de FP Grado Superior:
Según el país de destino se recibirá un importe total de 1.200€ (Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia), de 1.050€ (Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal) o de 900€ (Bulgaria, Macedonia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Rep. Checa y Turquía).



Si el alumno es beneficiario de una beca de estudios del Ministerio de Educación tiene derecho a una ayuda adicional de 100€ mensuales.

Para realizar las prácticas recién titulados:
Varían según el país de destino. Las ayudas se publican en la WEB del Consorcio.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS

(máximo 100 pts)

- No haber disfrutado anteriormente de una beca Erasmus+ (5 pts)
- Expediente académico (hasta 22 puntos)
- Curriculum Vitae Europass en castellano (2,5 pts) y en inglés (2,5 pts)
- Aportar la empresa de acogida (25 pts)
- Capacidad de comunicación en inglés, francés, alemán, italiano y/o portugués (hasta 10 pts)
- Certificados oficiales de idiomas (hasta 15 pts)
- Proyecto de movilidad entregado (hasta 18 pts)



RENUNCIA A LA BECA

El alumno deberá **presentarla por escrito** junto al documento de concesión en un **plazo máximo de 10 días** desde la concesión de la misma.

Se consideran causas justificadas de renuncia: enfermedad o accidente del alumno, enfermedad o fallecimiento de un familiar de segundo grado, cumplimiento de un deber público...

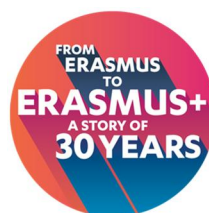
NO DEBES OLVIDAR ...

- ⇒ Tener tu **documentación personal en vigor** (DNI o Pasaporte, Tarjeta Sanitaria Europea,...).
- ⇒ Conservar los **justificantes de los viajes de ida y vuelta**.
- ⇒ **Que la empresa de acogida te firme los distintos documentos del Erasmus+** (acuerdo de aprendizaje, certificado de estancia y compromiso de calidad).
- ⇒ Llevar durante tu estancia la **póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil** (te lo enviará el Consorcio por email una vez firmado el Convenio de Subvención).



RECURSOS QUE TE AYUDARÁN A PLANIFICAR TU viaje y ESTANCIA

1. Consorcio ERASMUS+ Castilla y León: Tfno. **983220284**
www.erasmusfpcyl.com
2. Página WEB del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE):
www.exteriores.gob.es
3. Si lo deseas puedes inscribirte en el Registro de Extranjeros, así podrás ser contactado por el MAE si ocurre una emergencia en el lugar de tu estancia:
www.visatur.maec.es
4. Páginas WEB donde encontrarás información sobre alojamiento, cómo viajar, qué visitar,...:
www.esn-spain.org www.uniplaces.com
www.todoerasmus.es www.erasmusu.com/es
www.isic.es
5. App Erasmus+ disponible en Google Play y APP Store:
www.erasmusapp.eu



C.I.F.P. Santa Catalina

ARANDA DE DUERO

C/ Montelatorre, 11

09400 Aranda de Duero (Burgos)

Tfno.: 947 54 63 51

✉ erasmus@fpsantacatalina.com



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

